

000014

RESOLUCION N° 5542

NICOLAS CASSIE USEDOVICH

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 19 de julio de 1976, se ha otorgado ante el Notario 2° de este cantón, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada -- "COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO";

Que el señor Sucre Pérez Calderón, Gerente de Dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado cinco copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 76-357-DIA de 11 de junio de 1976, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes de dicha escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado -- por la compañía anónima denominada "COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO", por la suma de VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES, representado por 57.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. -- 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario a cuyo cargo se encuentra el protocolo que fué del Escribano Federico Bibiano Espinoza tome razón del contenido de la escritura que se -- manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 5 de julio de 1973, por la cual se constituyó la compañía; igualmente que el Notario

...2

a cuyo cargo tenga el protocolo que fué del Notario doctor Juan de -
 Dios Morales Arauca tome razón del contenido de la escritura que se man-
 inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 7 de septiembre de
 1944 por la cual se aumentó el capital y se reformó sus estatutos socia-
 les; Que el Notario 2º de este cantón tome razón del contenido de la
 escritura que se manda inscribir al margen de las matrices de las o-
 torgadas el 19 de marzo de 1965 y 26 de diciembre de 1972 por los cua-
 les se aumentó su capital y se reformó sus estatutos sociales;

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en
 una de las periódicas de mayor circulación en
 esta ciudad el extracto de la escritura pública de 19 de julio de ---
 1976, que será elaborado por esta Despacho y la razón de su aproba-
 ción.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías,
 en Guayaquil, a tres de agosto de mil novecientos setenta y seis.



Nicolas Cassis Uscocovich

Nicolás Cassis Uscocovich
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Ca-
 ssis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los tres días
 del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.--

José María Palau Ostafiz
 SECRETARIO

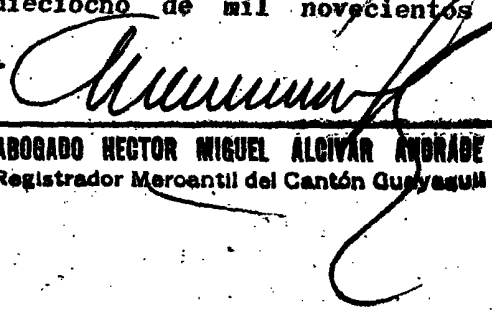
Resolución N° 5542

CERTIFICO: Que con fecha de hoy

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 16.713 a 16.717, número 3.617
 del Registro Mercantil i anetado bajo el número 12.254 del Repertorio.-
 Guayaquil, Agosto dieciocho de mil novecientos setenta i seis.- El Registra-
 dor Mercantil.-

Hector Miguel Alcívar Andrade
 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 1.069 del Registro Mercantil de 1.923, a foja 2.249 del mismo Registro de 1.944, a foja 4.342 del mismo Registro de 1.965 y a foja 17.662 del mismo Registro Mercantil de 1.972, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, Agosto dieciocho de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RECEIVED
1976 AUG 18 10 15 AM
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

RESOLUCION Nº 5342-A

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el señor Francisco Pérez Castro en calidad de Presidente y Representante Legal de la "Compañía Anónima EL UNIVERSO", ha solicitado la autorización correspondiente para capitalizar la reserva o superavit proveniente de la amortización de los activos fijos consistentes en maquinarias y equipos;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento constante de la Resolución Nº 2453, expedida por el señor Superintendente de Compañías el 23 de junio de 1971 se ha presentado copia de la autorización concedida por el Ministerio de Finanzas mediante Oficio 6357 del 14 de Septiembre de 1.966 cumpliendo en lo demás con la presentación de los documentos enumerados en el Art. 12 de la mencionada Resolución;

Que el Departamento de Inspección, en el Informe 76-357-DIA de - junio 11 de 1.976 ha comprobado que la reserva amortizada correspondiente a maquinaria y equipos asciende a la cantidad de \$8'023.380,44;

Que en lo demás se ha cumplido con los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a la "COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO", la capitalización de la reserva o superavit — proveniente de la revalorización de los activos fijos consistentes en maquinarias y equipos hasta la cantidad de \$8'023.380,44;

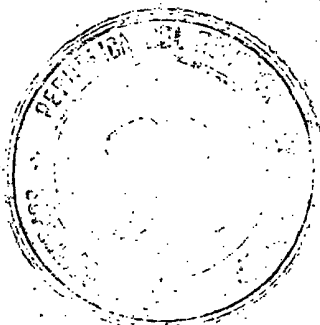
ARTICULO SEGUNDO.- La capitalización que se autoriza servirá exclusivamente para pagar el aumento del capital social acordado por la "COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO";

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías,

000017

...2

en Guayaquil, a trece de junio de mil novecientos setenta y seis.-

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.-LO CERTIFICO

José María Palau Gatafaza
SECRETARIO

Resolución Nº 5342-A